

## **XI CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO BREVE “LA FÉNIX TROYANA”, 2019**

Bases:

- (1).- Podrán participar todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o procedencia, siempre que los relatos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos. **La temática será libre.**
- (2).- La **extensión máxima será de ocho páginas**, tamaño DIN A4, mecanografiado a doble espacio (en letra Arial 14).
- (3).- Se admitirán **un solo relato por autor.**
- (4).- Se presentarán en un único documento el texto del relato, con su título y seudónimo del autor con el que concursa; y en otro documento diferente, se incluirá el título del relato, seudónimo de su autor y los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección completa, país y teléfono de contacto, así como la indicación de la aceptación de las bases del concurso. Los documentos se enviarán como adjuntos al correo **relatosfenix2015@hotmail.com**, indicando en el asunto del mensaje el título del relato y seudónimo del autor.
- (5).- El plazo de admisión de los relatos finaliza el **31 de mayo** (a las 24:00 h española) de 2020.
- (6).- Previa a la resolución definitiva del certamen de relatos Fénix, y según criterio del jurado, en la página **https://fenixtroyana.wordpress.com/** (donde también se pueden consultar los resultados de ediciones anteriores) se publicaran los títulos, seudónimos, ciudad, y país de procedencia de las obras finalistas.
- (7).- El premio no se podrá declarar desierto. El fallo del jurado será inapelable. La composición del jurado la dará a conocer la redacción de la revista “La Fénix Troyana”, tras la resolución del certamen en 2020.
- (8).- El jurado dará el nombre de la obra ganadora y de la finalista, la última semana de **junio de 2020**, a través de su página web y su cuenta Twitter (@LTroyana), así como comunicación escrita o telefónica a los participantes ganadores.
- (9).- El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente certamen y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.
- (10).- El autor **premiado y finalista** recibirán **un diploma conmemorativo y un lote de libros cada uno**. La obra premiada y la finalista **serán publicadas por la revista “La Fénix Troyana” (ISSN 2171-4185) durante 2020**; también se contemplará, si es posible, publicar conjuntamente las mejores obras presentadas en un libro.

(11).- El autor de la obra premiada cede a la revista cultural y social “La Fénix Troyana” (fundada en 1915) la utilización y el derecho de co-explotación del relato a través de los medios de comunicación de la revista.